

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FINANZAS Y NEGOCIOS S.A. CORREDORES DE BOLSA

En Santiago de Chile, a 28 días del mes de abril de 2017, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 3.477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se efectuó la, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante la “Junta”) de Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa (en adelante la “Sociedad”). Preside la Junta el director don Nicolás Celedón Förster y actúa como Secretario de Actas especialmente designado al efecto, don Jaime Achondo Garrido.

1. Asistencia y Quórum.

Asistieron, debidamente representados, los siguientes señores accionistas (en adelante los “Accionistas”):

- a) FYN S.A., por 219 acciones, representada por don Luis Manuel Eguiguren Correa y por don Nicolás Celedón Förster; y
- b) FYN Dos SpA, por 1 acción, representada por don Luis Manuel Eguiguren Correa y Nicolás Celedón Förster.

2. Constitución de la Junta y Poderes.

El director que presidió solicitó se dejara constancia que se aprobaron por unanimidad, los poderes presentados a la Junta y que, encontrándose presente la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, esto es, 220 acciones ordinarias, de una misma y única serie, se dio por constituida la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

3. Convocatoria y Otras Formalidades.

El director que presidió solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que la presente Junta había sido citada por el directorio de la Sociedad con fecha 23 de marzo del corriente.
- b) Que, habiéndose asegurado la concurrencia del 100% de las acciones con derecho a voto a la Junta, se habían omitido las formalidades de citación y publicaciones establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos.
- c) Que los accionistas presentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la Junta.

4. Calificación de poderes y aceptación.

El director que presidió expresó que correspondía a la Junta adoptar resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados. Al respecto, reiteró que se encontraban presentes o representadas en la sala 220 acciones, equivalentes al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, cantidades que reflejaban quórum definitivo para todos los efectos de esta Junta. Ofreció la palabra en particular y, no habiendo manifestación en contrario, la Junta aprobó los poderes presentados.

5. Firma del acta.

Señaló el director que presidió que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso que el acta de la presente Junta fuera firmada además del director que presidió y del Secretario, por todos los accionistas asistentes, la cual contendrá los acuerdos que se adopten en ella y la votaciones respectivas, y que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

6. Votación.

El director que presidió indicó que, antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se debía someter a la decisión de los señores Accionistas la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación. Agregó que para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requería la unanimidad de los Accionistas presentes. No obstante lo anterior, aquellos Accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Junta, al igual que el voto de los Accionistas que voten en contra.

Tras algunas preguntas al director que presidió, la Junta aprobó, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas en la misma, que la votación de las materias objeto de esta Junta se realicen por aclamación.

7. Tabla.

El director que presidió señaló que la presente Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias, a saber:

- a) Aprobar el Balance de la Sociedad, Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016;
- b) Informar sobre los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2016;

- c) Revocar y designar al nuevo directorio;
- d) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016;
- e) Designar a los Auditores Externos para el ejercicio comercial 2017;
- f) Designar el periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
- g) Información sobre las operaciones a que se refieren los artículos 44 y 89 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y,
- h) Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

8. Desarrollo de la Tabla.

El director que presidió dio cuenta a los accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, no hubo accionistas que solicitaran el envío de la Memoria y Balance de manera previa a la presente Junta.

8.1. Aprobar el Balance de la Sociedad, Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

El director que presidió dejó constancia que, al comienzo de la Junta, se puso a disposición de todos los Accionistas, ejemplares suficientes del Balance.

Acto seguido, el director que presidió informó a los Accionistas, en forma resumida los aspectos principales que ocurrieron durante el ejercicio 2016.

a) Informe Auditores Externos:

El director que presidió dejó constancia que los estados financieros de la Sociedad fueron auditados por la firma Jeria Auditores Consultores Limitada, de acuerdo con el informe suscrito por el socio don Gerardo Ugalde Moya, con fecha 24 de febrero de 2017, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo.

Asimismo, hizo presente que, de conformidad con la opinión de los auditores externos, los estados financieros tenidos a la vista presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con IFRS.

b) Balance y Estados Financieros:

Finalmente, el director que presidió expuso sobre la marcha de los negocios sociales, exhibiendo al efecto el balance general del ejercicio 2016 que muestra que la Sociedad tuvo utilidad líquida en el referido ejercicio por un monto de \$171.682.631.- Sin perjuicio de lo anterior, el director que presidió propuso no repartir dividendos, con la finalidad de utilizar dichos recursos para satisfacer eventuales requerimientos de capital de la Sociedad.

Acto seguido el director que presidió ofreció la palabra a los accionistas quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

Acuerdo: Luego de analizar el Balance, Estados Financieros de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos, y no habiendo observaciones a los mismos, la junta los aprobó por unanimidad. Asimismo acordó no repartir dividendos con cargo a las utilidades del año 2016.

8.2. Gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2016;

El director que presidió informó que el directorio no había incurrido en gastos durante el ejercicio comercial 2016.

8.3. Revocación y renovación del Directorio.

A continuación, el director que presidió expuso sobre la conveniencia de efectuar una renovación del directorio de la Sociedad. Para éstos efectos el director que presidió dejó constancia que se había recibido como propuesta de los Accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto una lista de tres candidatos a director, todos quienes en conformidad al artículo 73 del Reglamento de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas habían aceptado previamente su candidatura y declarado no estar afectos por ninguna incompatibilidad legal para ejercer el cargo. En consecuencia, señaló el director que presidió que de no existir observaciones u otros candidatos, podrían ser designados estas personas por aclamación, en conformidad con los artículos 62 y 66 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Los nombres propuestos son:

- a) Nicolás Celedón Förster;
- b) Francisco Muñoz Bustamante; y,
- c) Jaime Achondo Garrido.

Acuerdo: La Junta, luego de debatir la materia sometida a su consideración, acordó, por unanimidad y por aclamación, designar como directores de la Sociedad a los señores Nicolás Celedón Förster, Francisco Muñoz Bustamante y Jaime Achondo Garrido.

8.4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017.

La Junta acordó por unanimidad que durante el ejercicio 2017, el directorio no percibiría remuneración alguna por su desempeño en carácter de tal.

8.5. Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio comercial 2017.

El director que presidió expuso que correspondía designar a la empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, los cuales deberán informar por escrito a la próxima junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se informó que la Sociedad realizó distintas cotizaciones, dentro de las cuales la firma Jeria Auditores Consultores Limitada, hizo llegar una cotización por sus servicios ascendente a 500 Unidades de Fomento.

Dado el importe de los servicios, el directorio propuso para estos efectos designar como empresa de auditoría externa a la firma Jeria Auditores Consultores Limitada.

Acuerdo: La Junta, luego de analizar las propuestas, acordó por unanimidad designar a Jeria Auditores Consultores Limitada, como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2017.

8.6. Designar el periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas.

De conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el director que presidió propuso fijar al diario electrónico “El Mostrador”, para realizar las publicaciones citando a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, y en general, las otras publicaciones sociales.

Acuerdo: La Junta aprobó por unanimidad la proposición del director que presidió, designando el diario electrónico “El Mostrador”, para efectuar las publicaciones de la Sociedad.

8.7. Información sobre las operaciones a que se refieren los artículos 44 y 89 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Luego, el director que presidió dio cuenta sobre las operaciones que la Sociedad ejecutó durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2016 con personas y entidades vinculadas a su capital o gestión u operaciones en las cuales los directores o los gerentes hubieren podido tener interés, conforme a lo previsto en el artículo 44 y 89 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, indicando que son solamente aquellas detalladas en las notas de los estados financieros aprobados en la presente Junta.

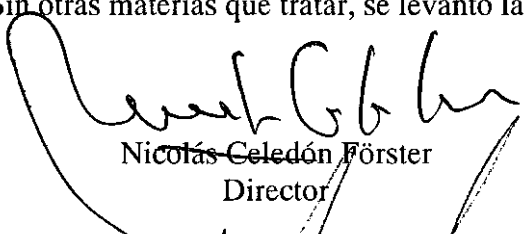
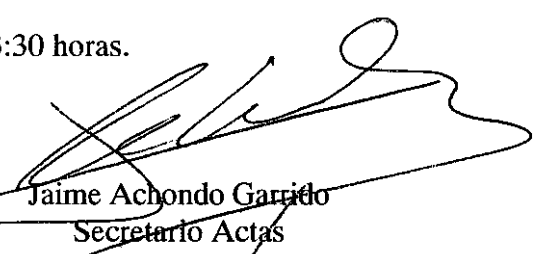
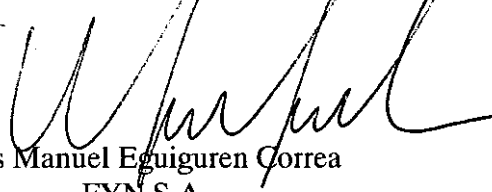
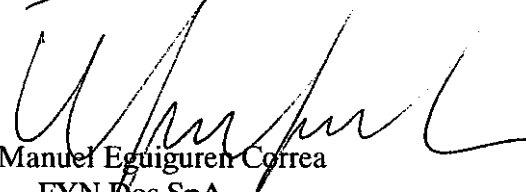
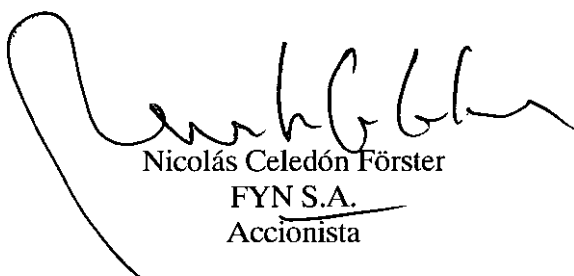
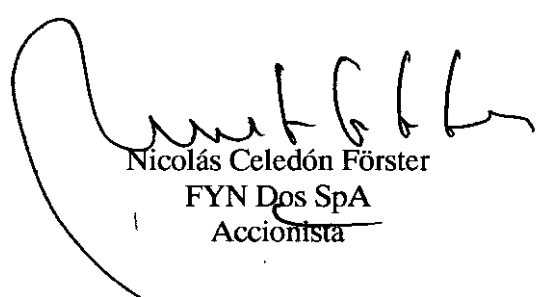
La Junta tomó conocimiento de lo informado por el director que presidió respecto de las operaciones que la Sociedad ejecutó durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del

año 2016 con personas y entidades vinculadas a su capital o gestión u operaciones en las cuales los directores o los gerentes hubieren podido tener interés.

9. Legalización del acta de la Junta.

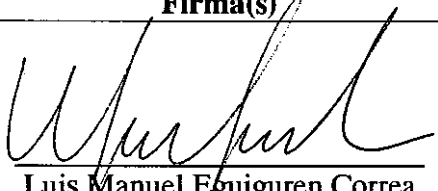
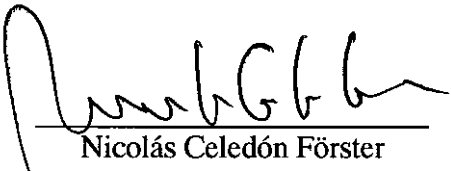
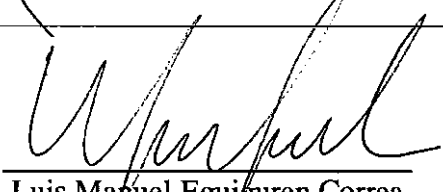
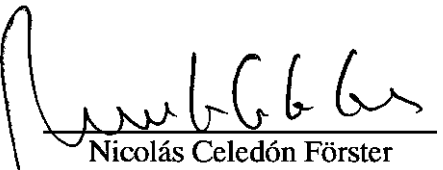
Se acordó facultar a don Jaime Achondo Garrido, a don Sebastián Delpiano Torrealba y/o Nicolás García Pérez, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente reunión, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes y aún antes de esperar su aprobación en otra Junta.

Sin otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 13:30 horas.

 Nicolás Celedón Förster Director	 Jaime Achondo Garrido Secretario Actas
 Luis Manuel Eguiguren Correa FYN S.A. Accionista	 Luis Manuel Eguiguren Correa FYN Dos SpA Accionista
 Nicolás Celedón Förster FYN S.A. Accionista	 Nicolás Celedón Förster FYN Dos SpA Accionista

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FINANZAS Y NEGOCIOS S.A. CORREDORES DE BOLSA

Los accionistas presentes en la Junta Ordinaria de Accionistas de Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, celebrada en calle Isidora Goyenechea N° 3.477, piso 11, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con fecha 28 de abril de 2017, a partir de las 11:00 horas, firmaron la presente hoja de asistencia:

Nombre del accionista	Nº de Acciones	Firma(s)
FYN S.A.	219 acciones	 Luis Manuel Eguiguren Correa  Nicolás Celedón Förster
FYN Dos SpA	1 acción	 Luis Manuel Eguiguren Correa  Nicolás Celedón Förster